

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000008

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2014

En la Casa Consistorial de Parla, a 20 de febrero de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

**D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZBLANCO
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL**

Miembros corporativos ausentes:

DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA

Presidió el Alcalde-Presidente D. José M^a Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de febrero (nº 07) de 2014, fue aprobada por unanimidad.

2.- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE CAFETERIA C/ TURIN Nº 15, NAVE 5. EXPTE. 5/2011-C

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de FUNCIONAMIENTO para CAFETERIA, en C/ TURIN Nº 15, NAVE 5, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

3.-SOLICITUD DIRECCION GENERAL DE COOPERACIÓN CON CARGO REMANENTES PLAN PRISMA “PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID PARA EL PERIODO 2008-2011”.

- ALTA INVERSION EQUIPAMIENTO 400 PAPELERAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, que con cargo al remanente existente, lo siguiente:

ACTUACION: ALTA DE INVERSION DE EQUIPAMIENTO/SUMINISTRO de 400 unidades de papeleras basculantes, para adosar a farolas, en diversas calles de la localidad.

ENTE GESTOR: COMUNIDAD DE MADRID.

IMPORTE: 18.367,80.- €uros IVA incluido.

GASTOS ASOCIADOS: No procede.

SEGUNDO.- Que se remita a la Comunidad de Madrid la Resolución adoptada, junto con el Informe Técnico donde se describen las características de lo solicitado, Informe sobre necesidad del suministro y factura proforma del suministro.

- ALTA INVERSIÓN EQUIPAMIENTO SUMINSITRO DIVERSA MAQUINARIA DE JARDINERÍA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, que con cargo al remanente existente, lo siguiente:

ACTUACION: ALTA DE INVERSION DE EQUIPAMIENTO/SUMINISTRO de DIVERSA MAQUINARIA PEQUEÑA PARA JARDINERIA, EN MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, siendo la siguiente:

- Cortacésped de mano (2 unidades)
- Desbrozadora de cuchillas con asiento (1 unidad)
- Desbrozadora de mano (1 unidad)
- Motosierra espadín 35 cm. (1 unidad)

ENTE GESTOR: COMUNIDAD DE MADRID.

IMPORTE: 15.963,03.- €uros IVA incluido.

GASTOS ASOCIADOS: No procede.

SEGUNDO.- Que se remita a la Comunidad de Madrid la Resolución adoptada, junto con el Informe Técnico donde se describen las características de lo solicitado, Informe sobre necesidad del suministro y factura proforma del suministro.

4.- APROBACIÓN RENOVACIÓN SERVICIO SUMINISTRO, RECOGIDA Y MANTENIMIENTO CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y RESIDUOS BIOSANITARIOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Socia e Igualdad en el siguiente sentido:

-Aprobar la prórroga del contrato del Servicio de contenedores higiénicos y contenedores de residuos biosanitarios en dependencias municipales, prestado por la empresa RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A. (antes INITIAL TEXTILES E HIGIENE S.L.), en las mismas condiciones existentes, hasta la formalización del nuevo contrato.

5.-DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianzas Definitivas por:

.- Canalización subterránea para acometida a red general de agua (Sanitario) en C/ Agustín Betancourt, 13. Fianza por importe de 261,94 €EN METALICO.

.- Canalización subterránea para acometida a red general de agua (Contra incendios) en C/ Agustín Betancourt, 13. Fianza por importe de 424,76 €EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por correcta ejecución de obras de canalización subterránea en C/ Jaime I el conquistador 40 y 42. Fianza por importe de 1.200,49 €EN AVAL.

3.- Canalización subterránea para conexión a la red general de alcantarillado en C/ Paseo Nicaragua s/n. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION JORNADA DE LA UNIDAD DE PROXIMIDAD DE POLICIA LOCAL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la jornada de los funcionarios que integran la Unidad de proximidad de la Policía Local.

MODIFICACION SUSTANCIAL CONDICIONES DE CARÁCTER INDIVIDUAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

PRIMERO.- Aprobar el expediente anexo sobre modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter individual de la empleada municipal de forma que pase a prestar sus servicios en horario de tarde de la siguiente forma:

- Horario de presencia obligada: 15:00 a 22:00 horas
- Horario complementario: 14:30 a 15:00 ó 22.00 a 22:30 horas

SEGUNDO.- La modificación producirá efectos transcurridos quince días naturales desde el día siguiente al de la notificación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.